



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 9 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 9

1 de julio de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria Nº 9

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA" Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a un día del mes de julio del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el señor Pte. diputado **Julio César Vallejo** dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintiocho señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Estrada Dubor, Eduardo representante del departamento Pedernera a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Pte. Vallejo: Voy a solicitar por secretaría legislativa que se tome asistencia.

Sr. Pro-Secretario Alume:

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente
AMITRANO, Luis Marcelo:
ARRIETA, Alicia Susana: Presente.
BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BERTELLO, Maby Ángela: Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl: C/Licencia.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.
COBO, Carlos Alberto: Presente.
D'ANDREA, María Elena: Presente.
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCIA, Norma Argentina:

GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
GATICA, Patricia Norma: Presente.
HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente
LABORDA IBARRA, Juan José:
LOBOS SARMIENTO, Teresa:
LOBOS, Sandra Patricia:
MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.
MAZZARINO, Graciela Concepción:
Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.
NEME, Amado José: Presente.
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:
PERALTA, Claudio Daniel:
QUIROGA, Augusto Cecilio:
RISMA, Pedro Gustavo:
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz:
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.
RUTI, Mónica: Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
TORRES, María Rosa:
VALLEJO, Julio César: Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:
VIDELA, Nora Esther: Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
VIVAS, Horacio Rubén:
ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor secretario; veintiochos señores diputados presentes.

SUMARIO

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario

con los asuntos entrados para la sesión del día 1º de julio del 2009.

DESARROLLO DE LA SESION

**CÁMARA DE DIPUTADOS
9º SESIÓN ORDINARIA
13 REUNIÓN
1 DE JULIO DE 2009
ASUNTOS ENTRADOS:**

**I COMUNICACIONES OFICIALES:
a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 44-HCS-09 (10-06-09) adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-2009 referida a: **Repudiar hechos vandálicos desplegados por desconocidos en contra de carteles de propagandas de diferentes Partidos Políticos.** Expediente N° 107 Folio 104 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N° (26-05-09) del ingeniero Carlos E. Rovira Presidente de Cámara de Representantes de la provincia de Misiones referida a: **Convoca a participar del “Primer Foro Nacional de Abogados y Asesores de las Legislaturas Provinciales”, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones y Eventos de la ciudad de Posadas, Misiones, los días 17 y 18 de septiembre de 2009.** (MdE 282 F. 038/09 Letra “R”). Expediente Interno N° 108 Folio 104 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2 - Oficio N° 244-STJSL-SJ-09 (10-06-09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Gobierno de la provincia de San Luis - Demanda Contenciosa Administrativa”.** (MdE 280 F. 038/09

Letra “U”). Expediente Interno N° 109 Folio 105 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota N° 114-MGJyC-09 (05-06-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto referido a: **Adjunta copia de Decreto N° 1525 MGJyC-09 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso aprobar la reglamentación de la Ley N° XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados”.** (MdE 272 F. 037/09 Letra “B”). Expediente Interno N° 111 Folio 105 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N° (17-06-09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis mediante la cual **remite fotocopia certificada de Acuerdo N° 351 de fecha 17 de junio referida a: Situación planteada en el Poder Judicial, ante reclamo salarial de empleados judiciales.** (MdE 288 F. 039/09 Letra “U”). Expediente Interno N° 113 Folio 106 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N° (19-06-09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis mediante la cual **acusa recibo de Declaración N° 09-CD-09, sobre estado de la Morgue del Policlínico Regional de Villa Mercedes, asimismo informa que se ha remitido al Ministerio de Salud un Proyecto de Convenio referido a la Morgue, adjunta fotocopia de nota donde consta devolución del Proyecto.** (MdE 289 F. 039/09 Letra “U”). Expediente Interno N° 114 Folio 106 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 09-CD-09)

6 - Nota S/N° (22-06-09) del doctor Antonio Tilca Martínez, Coordinador Provincial del Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante provincia de San Luis (CUCAILUIS) referida a: **Invita a la Primera Jornada Estratégica del INCUCAI Región Nuevo Cuyo, a realizarse en el Hotel Internacional Potrero de los Funes el día 10 de julio del corriente año.** (MdE 290 F. 039/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 115 Folio 106 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

7 - Nota N° 69-MHP-09 (30-06-09) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública mediante la cual eleva **Cuentas de Inversión del Ejercicio 2008 del Gobierno de la provincia de San Luis, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) "Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis".** (MdE 341 F. 041/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 116 Folio 107 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N° (27-05-09) de la señora Clementina Tévoli, padres, tutores y personal del Centro Educativo N° 1 "Juan Pascual Pringles" referida a: **Solicita la designación de personal de maestranza.** (MdE 281 F. 038/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 110 Folio 105 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Nota S/N° (09-06-09) del señor Jorge Brígido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL) referida a: **Pone a conocimiento la integración de la Comisión Directiva de APEL San Luis.**

(MdE 274 F. 037/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 112 Folio 106 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo y Ruti Mónica referido a: **Expresa preocupación por la crisis que atraviesa la educación y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, convocar a negociaciones paritarias.** Expediente N° 042 Folio 995 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo y Ruti Mónica referido a: **Solicita a los Ministerios de Educación y de Obra Pública e Infraestructura solucionar los problemas edilicios que afectan a la Escuela N° 429 "Gregorio Agüero", de la ciudad de Justo Daract.** Expediente N° 043 Folio 995 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Rubiolo Beatriz, Bertello Maby, Zabala Guillermo, Mazarino Graciela y Videla Nora referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Segunda Fiesta Nacional de la Alegría, a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio del corriente año en la Villa de Merlo.** Expediente N° 044 Folio 995 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisiones de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Familia y de Inclusión Social en el Expediente N° 033 Folio 010 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).** Miembros Informantes

Diputados Gatica Patricia, Ruiz de Miranda Ivonne y Torres María. (dm)
DESPACHO N° 008/09 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

V- LICENCIAS:

Sr. Pte. Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloques, para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

MOCIONES

Solicitud de tratamiento homenaje Juan Domingo Perón / Romano IV - Punto 1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Sí señor presidente, en primer lugar es para solicitar el apartamiento del reglamento para rendir homenaje al cumplirse el 35º aniversario del fallecimiento, del tres veces Presidente de la República Argentina, Gral. Juan Domingo Perón. Las razones de urgencia las dará la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Por otro lado, pedir el tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 1) despacho de comisión aprobando el Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la Provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Será miembro informante la Dra. Patricia Gatica.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCIONES

Solicitud de tratamiento Punto III - 2 / Repudio Golpe Militar en Honduras

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del Romano III, punto 2) que es un proyecto de declaración y que se refiere: a los problemas edilicios que está sufriendo la Escuela N° 429 "Gregorio

Agüero", de la ciudad de Justo Daract; y, que provocaron la suspensión de las actividades escolares.

Por otro lado es para hacer moción de un apartamiento del reglamento, para poder abordar sobre tablas, una declaración de esta Cámara de repudio al golpe militar en la República de Honduras, cuya copia del proyecto ya fue presentado hace instantes a la Presidencia y, también hemos dejado a los diferentes bloques.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Rodríguez: Solicito una copia del proyecto.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene copia, diputado, ahí?, necesita el diputado Rodríguez una copia.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 Homenaje Juan Domingo Perón

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda, para dar las razones de urgencia, del pedido de apartamiento del reglamento para tratar el homenaje por la muerte del Gral. Juan Domingo Perón.

Sra. Ruiz: Señor presidente, señores diputados hoy se cumple el 35º aniversario de la desaparición física del Teniente General Juan Domingo Perón, el líder natural creador de uno de los más formidables movimientos nacionales y populares, no solo del país sino de la América toda, estadista, pensador...

Sr. Pte. Vallejo: Señora diputada, le recuerdo estamos en las razones de urgencia simplemente, después se expone y dice lo que usted quiera.

Sra. Ruiz: Sí, estadista, pensador y un gran luchador por los derechos de los trabajadores. Estas serían las razones de necesidad y urgencia.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

En consecuencia se pone a consideración de los señores diputados el pedido de

apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas, homenaje a la muerte del Gral. Juan Domingo Perón. Los señores diputados que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 IV - 1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Patricia Gatica, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 1) despacho de comisión.

Sra. Gatica: Gracias, señor presidente, este convenio fue firmado el 12 de marzo de este año entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el representante regional por el Sur de América Latina de la Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Este es un instrumento necesario que debe contar el Ministerio de Inclusión, que va a ser la autoridad de aplicación, por lo que debido a que varias sesiones que no hemos podido sesionar, pido que se trate en el día de la fecha.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

En consecuencia se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 1) despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Disculpe señor diputado, sí.

Sr. Estrada Dubor: No ha ingresado en el sumario de hoy el...

Sr. Pte. Vallejo: Está en el Romano IV, punto 1)

Sr. Estrada Dubor: No, no pero no está el despacho de la comisión no está.

Sr. Pte. Vallejo: La última hoja, diputado, me dicen.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre

tablas; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO III - 2

Sr. Pte. Vallejo: Corresponde dar la palabra al señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano III, punto 2) es un proyecto de declaración.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, desde hace varios años la comunidad escolar de la Escuela 429, "Gregorio Agüero" de Justo Daract se viene movilizando para que se efectúen determinados arreglos en este establecimiento, algunos de ellos se han hecho; pero, evidentemente ha habido problemas o deficiencia en las reparaciones que han provocado que el mes pasado surgieran fisuras, grietas en las paredes, se pelaban las columnas, hubiera desprendimientos de mampostería; también, se llenaron los pozos ciegos. Todo lo cual provoco que se debieran suspender las clases durante varios días, porque los propios padres optaron por no mandar sus chicos al colegio, ante el peligro que implicaba para su salud; por ese motivo recogiendo la preocupación de los padres y este problema es que en esta declaración le requerimos a los Ministerios de Educación e Infraestructura la máxima premura para solicitar para hacer estos arreglos en la escuela; y, que se tomen las medidas de prevención para con la comunidad escolar. La razón de urgencia es precisamente esa, que ahora es más urgente que antes porque ya que está suspendido el ciclo lectivo, se ha adelantado el receso escolar por la "gripe A". Bueno, es una hermosa oportunidad para que infraestructura aprovecha y haga estos arreglos en forma urgente; y, esta Cámara lo que está haciendo es eso solicitar premura. Por eso hacemos

moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano III, punto 2) del sumario es un proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 Repudio Golpe Militar en Honduras

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo para dar las razones de urgencia del pedido de apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas de una nota que está en las bancas, referido al repudio al golpe militar de la República de Honduras.

Tiene la palabra señor diputado.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, la comunidad internacional, latinoamericana y numerosas Cámaras de Diputados, Senadores y el Concejo Deliberante del país se están expresando al unísono en repudio al golpe militar acontecido recientemente en Honduras; y que derrocó al Presidente Constitucional Manuel Zelaya. Entendemos que esta Cámara Legislativa no puede ser menos, debe también expresar su condena a este golpe militar y por eso entendemos que interpretando el sentir de nuestros pares, que seguramente comparten el espíritu de esta iniciativa legislativa, debemos en esta jornada expresar también nuestra postura al respecto, por eso es que hemos hecho moción de que abordemos sobre tablas esta cuestión.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas del repudio al golpe militar de la República de Honduras.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Pte. Vallejo: Vamos a dar tratamiento a lo solicitado sobre tablas, tiene la palabra..., el primer tema es: apartamiento del reglamento, homenaje por la muerte del General Juan Domingo Perón.

Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz: Gracias, señor presidente.

Como ya lo adelantara, hoy el pueblo argentino y principalmente el pueblo peronista, recuerda el paso a la inmortalidad de su líder y conductor.

Hoy se cumplen 35 años del paso a la inmortalidad del Teniente General Juan Domingo Perón; ese hombre que naciera a la vida política del país de la mano del más grande movimiento de masas que se tiene conocimiento.

Urgían tiempos muy difíciles en el país y se potenciaron las fuerzas del pueblo para acudir al llamado del líder, para acudir a restituirlo al lugar que él comenzaba a destacarse dentro del ámbito político de la nación. Y así se comienza a escribir una de las páginas más hermosa de la historia argentina, con la participación y el protagonismo de los obreros, de las mujeres, de los hombres y del pueblo todo.

Es así que nace el Partido Peronista, que con el tiempo el líder supo transformarlo en ese Movimiento Nacional Justicialista, que estaba sustentado en las ramas: femenina, política y la rama gremial; siempre fue esa rama gremial la espina dorsal del Movimiento Nacional Justicialista y, supo él darnos a todos las más grandes lecciones de lo que significa entender a los seres humanos y acercarnos a ellos.

Tuvo a su lado una gran mujer, la inmortal Evita, que como decía el General Perón "fue su mejor alumna",

siempre fue el puente de amor que conectó al General Perón con su pueblo. Así se comienza a vivir la más formidable epopeya nacional y popular en este país, por eso hoy el pueblo peronista y la ciudadanía toda del país, recuerda a ese gran hombre, que a 35 años de su desaparición física del país, sigue sustentando ese honor que le dio el pueblo de ser su líder y conductor.

Él, que fue sacado del país por fuerzas que no correspondían a los derechos y que volvió al país triunfante y, el pueblo le volvió a dar su confianza en las elecciones limpias y puras que siempre practicó el Movimiento Nacional Justicialista, lo puso como primer ciudadano argentino, como Presidente de la República.

Tres veces presidente de la república, autor de una de las más formidables epopeyas, en donde la justicia social, la independencia económica y la soberanía política fueron los ejes más preclaros de su conducción en este país.

Por eso hoy, como mujer peronista, como sanluiseña que tenemos en nuestra provincia un gobierno justicialista, que está embanderado en las más hermosas decisiones que toma el hombre cuando entiende la necesidad del ciudadano, hoy aquí, en esta Cámara, quiero pedirles un minuto de silencio, sea el más claro homenaje que este gran ciudadano argentino se merece. Es moción, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente.

Este diputado adhiere al homenaje que se le está rindiendo al General Juan Domingo Perón, el más grande líder, el concepto de este diputado, que ha tenido toda la América Latina en el transcurso del siglo XX.

Y quien, señor presidente, inició un proceso revolucionario que quedó inconcluso y que las grandes fuerzas de la

reacción troncharon. Es de esperar, señor presidente, que en el siglo XXI la Argentina tenga un hombre de la talla del General Juan Domingo Perón, para que esa revolución se lleve adelante en su totalidad y la República Argentina se pueda ubicar en el marco mundial, como una verdadera potencia independiente de todas las demás y de los grandes centros económicos mundiales. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Amado Neme.

Sr. Neme: Señor presidente, señores diputados este bloque va a adherir a un aniversario más de la muerte de quien fuera en vida el General Juan Domingo Perón. Bueno, lógicamente de lo particular como peronista, es una fecha que me trae muchos recuerdos de quien fuese en vida el líder y conductor del movimiento más grande que dio la historia argentina.

Este bloque va a adherir, por supuesto, a la conmemoración del aniversario de su fallecimiento.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Maby Bertello.

Sra. Bertello: Hoy conmemoramos la muerte del General Perón; el General Perón fue el creador del Partido Peronista, hoy P.J. o Partido Justicialista. Hablar del General Perón, actividades, actitudes, vida privada, pública y política, es tema de horas y por años historiadores, políticos, militantes y contrincantes ya se han encargado de ello, solo se puede decir, que el líder de multitudes desde la década del '40 a la fecha no se ha podido borrar su nombre, sino que cada día más seguidores de su doctrina, que quieren un país justo, libre y soberano, se enfilan en sus líneas políticas, patrióticas y humanas, libran batallas.

En este pequeño homenaje, quiero dejar el nombre del General Perón en lo más

alto de la historia de la República Argentina, que es el gran legado que como peronista le puedo dar.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, la proposición de homenaje e incluido el minuto de silencio propuesto por la señora diputada informante, diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a cumplir el minuto de silencio propuesto.

-Se procede al minuto de silencio-

-Así se hace.-

Con el voto afirmativo de los señores diputados y el minuto de silencio ha quedado aprobada la proposición de homenaje.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sr. Pte. Vallejo: Tiene ahora la palabra la señora diputada Patricia Gatica, para dar tratamiento al Romano IV-punto 1 del sumario, es un despacho de comisión.

Sra. Gatica: Gracias señor presidente, este es un convenio firmado entre el señor Cristian Castro, que es el representante regional para el sur de América Latina, de la oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, conocida como ACNUR, y el señor gobernador de la provincia de San Luis, doctor Alberto Rodríguez Saa, convenio firmado con fecha 12 de marzo de este año.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 diciembre de 1.950, como uno de los múltiples esfuerzos realizados por la comunidad internacional para brindar protección y asistencia a los refugiados.

En cumplimiento de esta tarea el ACNUR debe promover la celebración de acuerdos especiales con los gobiernos, las

organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, para brindar protección y promover la integración local de los solicitantes de asilos, refugiados, apátridas y otras personas que necesitan protección internacional. En cumplimiento de esta misión el ACNUR, promueve la República Argentina la implementación de programas para brindar atención, acogidos humanitarios, orientación y apoyo a lo solicitado de asilo y refugiados facilitando su integración en el país.

La República Argentina ha asumido los compromisos internacionales en materia de protección y asistencia a solicitante de asilos y refugiados que fueron reiterados en el Plan de Acción de Méjico para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina, adoptado en la ciudad de Méjico en noviembre del año 2.004.

Este programa, de autosuficiencia e integración llamados "Ciudades Solidarias del Plan de Acción de Méjico", se encuentra orientado a la protección e integración efectiva de refugiados asentados en los grandes centros urbanos de América Latina, a través de la ejecución de políticas públicas que reconozcan también sus derechos económicos, sociales y culturales.

Este programa regional de reasentamiento solidario, ha sido uno de los compromisos más importantes asumidos por los gobiernos de América Latina en el marco del Plan de Acción reconociéndose que el reasentamiento, es una de las estrategias para fortalecer los mecanismos de protección y busca de soluciones para los refugiados con necesidades de protección en esta región. La situación en que se encuentra gran parte de esa población, impone la necesidad de cooperación institucional, a fin de explorar nuevas vías que permitan a estas personas, el acceso a una vida digna y al goce de sus derechos fundamentales.

Este acuerdo, se enmarca dentro de los esfuerzos y acciones locales dirigidas a asegurar los derechos de los solicitantes de asilos, refugiados apátridas y otras

personas necesitadas de protección internacional en conformidad con las exposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales de derechos humanos y refugiados aplicables en la República Argentina, en particular la Convención de 1.951 sobre el estatuto de los refugiados y su protocolo de 1.967, así como la Ley General de Reconocimiento y Protección de Refugiados N° 26.165. Esta Ley N° 26.165 hace un llamado a las autoridades nacionales, provinciales y municipales a coordinar acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos de la ley, en particular en lo que concierne a la protección de los derechos de los refugiados, la asistencia de los refugiados familiares y a su inserción en la vida social y económica del país, en virtud de las consideraciones expuestas el ACNUR y la provincia de San Luis, manifiesta que la provincia puede ser considerada como una de las provincias solidarias abierta a la recepción e integración de los refugiados y, por lo tanto un ámbito propicio para el establecimiento de un marco de cooperación inspirados en la realización de los objetivos y principios del Programa de Autosuficiencia e Integración Local y la elaboración de estrategias y la formulación, implementación de políticas orientadas a hacer efectivas la protección internacional y el proceso de integración local de los refugiados.

Por lo tanto, las partes intervinientes tienen como objetivo, que la ACNUR declara la provincia de San Luis como provincia solidaria, con los fines y alcances de este memorandum y a su vez este acuerdo tiene como finalidad favorecer la cooperación interinstitucional entre la ACNUR y la provincia de San Luis, a efectos de asegurar la protección y busca de soluciones duraderas para los solicitantes de asilos, refugiados, apátrida y otras personas que requieran protección internacional.

Debo resaltar, también, señor presidente, que para todos los efectos previstos en este acuerdo y, en particular, a efectos de canalizar propuestas y coordinar

acciones de seguimientos, el Ministerio de Inclusión Social de la provincia de San Luis, va asumir las tareas de coordinación y será el punto focal u organismo de contacto e interlocución con el ACNUR.

Por estas razones, señor presidente, pido la aprobación en general y particular de este proyecto de ley.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados, en general y en particular, el Romano IV, despacho de comisión, el Despacho 008 del 2009, por mayoría que está en Expediente 033, folio 010/ 2009, es un proyecto de ley referido a: aprueba memorandum de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley, pasa al senado para su revisión.

TRATAMIENTO PUNTO 8

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Gargiulo para dar tratamiento a la solicitud de tratamiento sobre tablas al Romano III, punto 2) proyecto de declaración.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, cuando adelanté las razones de urgencia ya me referí al tema, tiene que ver con el estado en que se encuentra la Escuela 429, "Gregorio Agüero" de Justo Daract. Los numerosos problemas edilicios, provocaron que los padres no mandaran sus hijos a la escuela, se suspendieron las clases algunos días. Por ese motivo es que han existido gestiones por parte de la dirección del establecimiento, entre otros, para que infraestructura y el Ministerio de Educación aceleren los trabajos, simplemente esta declaración intenta presionar un poquito a los ámbitos públicos, para que lleven

adelante estos trabajos y mucho más ahora que se ha dispuesto la suspensión de las actividades escolares en prevención de la gripe A.

Por ese motivo en este proyecto de declaración, reclamamos premura a los Ministerios de Infraestructura y de Educación para que solucionen los problemas edilicios y que se tome las medidas preventivas de esas áreas para revenir cualquier tipo de accidente en el establecimiento; hacemos moción de aprobación y le cedo la palabra a la diputada provincial Mónica Ruti, oriunda de Justo Daract, quien también ha estado siguiendo muy de cerca lo ocurrido en esta escuela.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra la señora diputada Mónica Ruti.

Sra. Ruti: Sí, quería expresarme de que..., a pesar de que esta escuela tiene problemas en un..., en el ala nueva, el ala vieja ya está empezando a tener los mismos problemas donde se están empezando a romper las paredes y tiene los mismos problemas con los baños.

La escuela ha presentado una nota al Ministerio de Infraestructura el día 07 de mayo, para ver si la otra ala pueden llegar a reparar y hasta el día de hoy no ha tenido respuesta. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Apoyo el proyecto de declaración y hacer notar que el problema que está pasando la Escuela N° 429 de la ciudad de Justo Daract, es un problema por el cual están pasando muchas escuelas en el departamento Pederñera, incluso en la ciudad de Villa Mercedes y nos tiene que llamar a la reflexión, que no se puede seguir dando clases en las escuelas públicas, en estas condiciones de deficiencia edilicia. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente, en primer lugar para aclararle al señor diputado Estrada Dubor, que estamos específicamente tratando el tema de la Escuela N° 429 “Gregorio Agüero”, por lo tanto, si como él dice hay varios problemas más, presente los proyectos como corresponde, que seguramente lo vamos a tratar con..., lo vamos a tratar. Por otro lado, vamos a acompañar este proyecto de declaración, creemos que es importante y fundamental que la ciudad de Justo Daract pueda solucionar este problema a través de este proyecto de declaración, que es una contribución que hace la Cámara para que el ejecutivo preste su atención. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el Romano III, punto 2), del sumario, es un proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-
Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar tratamiento al pedido de apartamiento de reglamento y tratamiento sobre tablas repudio al golpe militar de la República de Honduras. Tiene la palabra, diputado.

Sr. Gargiulo: Sí, gracias, señor presidente. Los fundamentos los va a leer el diputado Amado Neme.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Amado Neme.

Sr. Neme: Sí, señor presidente: antes de leer los fundamentos, nos preocupa de sobremanera lo que está pasando en la hermana República de Honduras, nos recuerda la etapa más nefasta y más negra de la historia argentina, y lo que le pase a la hermana República de Honduras lamentablemente yo creo que nos debe preocupar y ocuparnos a todos los países latinoamericanos. Por ende, esta iniciativa que voy a proceder a leer, señor presidente.

Lo ocurrido en la hermana República de Honduras, donde un golpe de Estado propiciado por sectores militares derribó al legítimo gobierno del presidente Manuel Zelaya, retrotrae a la comunidad de países latinoamericanos a etapas que se daban por superadas desde que el conjunto de sus Naciones optó por transitar la senda de las instituciones democráticas.

El secuestro del primer mandatario de ese país constituye una extorsión al sistema democrático y los sectores populares argentinos, latinoamericanos y la comunidad internacional, deben expresar su más enérgico rechazo, en defensa del pueblo de Honduras, y exigir la restitución inmediata del presidente legítimo de Honduras.

En concordancia con la declaración del Consejo Permanente de la OEA, que ha expresado su más enérgico repudio y condena al golpe de Estado en la República de Honduras, demandando la restitución del orden institucional democrático, es necesario también expresar nuestra solidaridad al pueblo Hondureño y sus representantes electos democráticamente.

También el gobierno argentino está agotando todas las instancias diplomáticas necesarias para exigir el cumplimiento de la Carta Democrática de la OEA y la Carta Interamericana Democrática.

Es indispensable, y así se está manifestando, que los pueblos latinoamericanos expresen una posición común para preservar y fortalecer las instituciones democráticas en el

Continente y en el resto del mundo, como una señal inequívoca de la defensa irrestricta hacia el Estado de derecho, la legitimidad institucional y la paz social.

Esta Honorable Cámara de Diputados debe también sentar la postura clara y contundente, condenando este golpe militar que recrea los peores hechos del pasado, cuando el autoritarismo y la arbitrariedad avasallaban las instituciones.

Por todo ello, la Cámara de Diputados, en quórum legal y en uso de las atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente: “DECLARACIÓN

Art. 1º.- La Honorable Cámara de Diputados expresa su más enérgica condena al golpe militar acontecido en la hermana República de Honduras, reclama la inmediata restitución de las autoridades constitucionales legítimamente electas y transmite al pueblo de Honduras su solidaridad ante estos aciagos sucesos.-

Art. 2º.- Gírese copia de la presente y sus fundamentos a la Embajada de Honduras, las Cámara de Diputados y de Senadores y Presidencia de la Nación.-

Art. 3º.- De forma.-”

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados la presente declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Sra. D'Andrea: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea ¿Quería aportar algo, diputada?

Sra. D'Andrea: Gracias, señor presidente. Yo quería hacer una recomendación, sobre todo como miembro presidente de la Comisión de Salud, respecto a toda esta pandemia que está sufriendo nuestro país, y de la cual San Luis tampoco queda afuera.

Todos sabemos que está declarada a nivel del país la situación de la pandemia, del virus de Influenza Gripe A, H1N1; esto se dará en forma simultánea, con el aumento estacional de las enfermedades respiratorias agudas, bajas, que se inician normalmente en el mes de mayo y culminan en el mes de octubre, como es el comportamiento habitual de estas patologías.

Quiero expresar que a diario se está teniendo un cambio de protocolo en cuanto a las medidas a tomar; lo que sí debemos tener es mucho cuidado en extremar las medidas necesarias para evitar contaminarnos ¿Qué significa esto? Lavarse las manos periódicamente, es decir, o cada tres horas podríamos decir el lavado de manos, con agua y jabón, también se puede utilizar el alcohol, aunque no es tan importante como el lavado de manos; la situación de los barbijos, que podríamos decir que utilicemos barbijos a veces no es necesario si no estamos en lugares realmente donde se pueda producir la enfermedad, ya que se crea un ambiente de humedad en el barbijo donde el virus se desarrolla; hay que ventilar los ambientes, a eso hay que darle mucha importancia al ventilado de los ambientes, de los lugares de trabajo, de

las casas; evitar estar en contacto con pacientes con gripe; y un factor muy importante es cuidar a los pacientes que son grupos de riesgo, por ejemplo, menores de cinco años y mayores de sesenta y cinco, y también pacientes inmunodeprimidos, o con patologías crónicas, renales, pulmonares, cardíacas o metabólicas.

Por lo tanto yo quiero dejar establecido que no hay que desesperarse pero sí hay que tomar las medidas necesarias, hay que extremar las medidas necesarias para evitar tener infectados nuestros lugares de trabajo, nuestra familia; y sí estar atentos a las medidas que va a tomar el gobierno provincial. Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

LICENCIAS

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor Pro-Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Pro-Secretario Alume: Han solicitado licencia por razones particulares: el diputado Amitrano, la diputada García, el diputado Laborda, la diputada Lobos, la diputada Lobos Sarmiento, la diputada Novillo, el diputado Quiroga, el diputado Risma y la diputada Rubiolo; por razones de salud: el diputado Saá, la diputada Torres y el diputado Vivas.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor Pro-Secretario.

Esta presidencia entiende que deben concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Pte. Vallejo: Habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión. Previamente invito al señor diputado Eduardo Estrada Dubor a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias, señores diputados.
-Así se hace siendo las 11.32 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N°10 -CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis se dirige a los Ministerios de Educación y de Obra Pública e Infraestructura, a los fines de solicitar la máxima premura para solucionar los problemas edilicios y de servicios que afectan a la Escuela N° 429 “Gregorio Agüero” de la ciudad de Justo Daract.-

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, se tomen todas las medidas conducentes a los fines de prevenir accidentes que pudieran sobrevenir por el deficiente estado en que se encuentra el establecimiento, realizando un relevamiento exhaustivo por parte de la Dirección de Arquitectura.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de julio de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 11-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- La Honorable Cámara de Diputados expresa su más enérgica condena al golpe militar acontecido en la

hermana República de Honduras, reclama la inmediata restitución de las autoridades constitucionales legítimamente electas y transmite al pueblo de Honduras su solidaridad ante estos aciagos sucesos.-

ARTÍCULO 2°.- Gírese copia de la presente y sus fundamentos a la Embajada de Honduras, las Cámaras de Diputados y de Senadores y Presidencia de la Nación.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de julio de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 14-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rendir homenaje a JUAN DOMINGO PERÓN quien fuera tres veces Presidente de los Argentinos al cumplirse el 1° de julio, el trigésimo quinto aniversario de su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2°.- Hacer un minuto de silencio en honra a su memoria.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de julio de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadosanluis.gov.ar/](http://www.diputadosanluis.gov.ar/)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.